

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE  
MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

## I. DATOS GENERALES

FECHA:	24 DE ENERO DE 2024
PROYECTO:	MODIFICACION “AMPLIACIÓN EN INTALACIONES DE PRODUCTOS AMAVI; QUESOS – CARIMAÑOLAS - HOJALDRES”
PROMOTOR:	PRODUCTOS AMAVI, S.A.
UBICACIÓN:	PUNTA MONO, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

## II. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución **IA-MARV-046-2016**, de 10 de mayo de 2016, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I correspondiente al proyecto **“AMPLIACIÓN EN INTALACIONES DE PRODUCTOS AMAVI; QUESOS – CARIMAÑOLAS - HOJALDRES”** promovido por la Sociedad Anónima **PRODUCTOS AMAVI, S.A.**, inscrita en el registro público a Folio N° 685450, cuyo Representante Legal es el Señor **FRANCISCO JOSÉ VILLARREAL GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 7-104-177.

Que, según el Es.I.A., el proyecto denominado **“AMPLIACIÓN EN INTALACIONES DE PRODUCTOS AMAVI; QUESOS – CARIMAÑOLAS - HOJALDRES”**, se encuentra ubicado en Punta Mono, en el Corregimiento Cabecera, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, y consiste en hacer una pequeña ampliación de las instalaciones actuales de la empresa que consiste en un área de 92.63 m<sup>2</sup>, subdividida en un área para procesamiento y empaque de productos de yuca; área para el procesamiento y empaque de carimañolas; vestidor ampliado y una pequeña área abierta en la parte frontal. Lo anterior alternado con la mejora del área actual donde se da la producción de queso blanco; en la actualidad en la empresa se produce queso blanco, siendo esta una actividad ya existente. La mayor parte del área a ampliar es cerrada, contándose ya con oficinas, sanitarios, área de recibo de productos y área de producción de queso blanco.

Que el día 18 de enero de 2024, el Señor **FRANCISCO JOSÉ VILLARREAL GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 7-104-177, presentó ante el Ministerio de Ambiente la **Solicitud de Modificación** al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“AMPLIACIÓN EN INTALACIONES DE PRODUCTOS AMAVI; QUESOS – CARIMAÑOLAS - HOJALDRES”**, la cual consiste en el cambio de promotor a la Sociedad Anónima **LA CHOLITA, S.A.**, Persona Jurídica inscrita en el registro público a Folio N°155683981, cuyo Representante Legal es la Señora **AMANDA ELIZABETH ECHEVERRÍA DE VILLARREAL**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-238-323.

**MODIFICACIÓN DE Es.I.A: AMPLIACIÓN EN INTALACIONES DE PRODUCTOS AMAVI; QUESOS – CARIMAÑOLAS - HOJALDRES**  
**PROMOTOR: PRODUCTOS AMAVI, S.A.**

### III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No.1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

### IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 75 del Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con lo establecido en el citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de consultores Ambientales, se detectó que los consultores, **ABDIEL CHIU** y **FRANCISCO CARRIZO**, personas naturales, se encuentran inscritas en el registro de consultores, para elaborar Es.I.A. que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), debidamente inscritas en el registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciones IRC-080-001, IRC-070-009, respectivamente.

### V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda:

**ADMITIR** la solicitud de evaluación de la modificación al EsIA denominado **“AMPLIACIÓN EN INTALACIONES DE PRODUCTOS AMAVI; QUESOS – CARIMAÑOLAS - HOJALDRES”**, promovido por la Sociedad Anónima **PRODUCTOS AMAVI, S.A.**, inscrita en el registro público a Folio N° 685450, cuyo Representante Legal es el Señor **FRANCISCO JOSÉ VILLARREAL GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula N° 7-104-177, aprobado mediante Resolución **IA-MARV-046-2016**, de 10 de mayo de 2016, al proceso de Evaluación de modificación al Estudio de Impacto Ambiental.

*Elaborado por:*

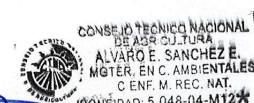
**GLADYS DEL C. ROJAS S.**  
**INGENIERA CIVIL**  
**IDONEIDAD N° 2023-006-111**

*FIRMA*  
*Glady Rojas*

**FIRMA**  
**Ley 15 del 26 de Enero de 1959**  
**Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura**

**ING. GLADYS ROJAS**  
Técnica Sección Evaluación de Impacto  
Ambiental  
Mi Ambiente – Veraguas

*Revisado por:*



**MIGSTER. ÁLVARO SÁNCHEZ**  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi Ambiente – Veraguas

*ING. JULIETA FERNÁNDEZ*  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Veraguas